



El censo y usted

¿QUÉ ES UN CENSO?

En Canadá se realiza un censo cada cinco años. Este censo incluye un censo de población (que establece un retrato estadístico de Canadá y de sus habitantes) y un censo agrícola (que recopila información sobre las actividades agrícolas en Canadá). El próximo censo se realizará en mayo de 2021.

Desde hace más de un siglo, los canadienses recurren a los datos obtenidos por los censos para informarse sobre la manera en que su país está evolucionando y para determinar cuáles son las cuestiones de mayor importancia para ellos. El censo proporciona información socioeconómica fundamental sobre el crecimiento demográfico, que sirve para estimar la demanda futura de las prestaciones fiscales por hijos y de las pensiones de seguro de vejez, al igual que de servicios comunitarios tales como escuelas, guarderías infantiles y servicios de emergencia.

En el censo correspondiente a 2021, el cuestionario contiene elementos nuevos y modificados que son esenciales para medir la equidad, la diversidad y la inclusión. Ese nuevo contenido incluye preguntas sobre la expresión de género, los derechos de las minorías lingüísticas, la autoidentificación, la religión, el mercado laboral, los grupos indígenas, la vivienda, los ingresos y gastos, al igual que los grupos poblacionales.

¿CÓMO SE REALIZA EL CENSO?

Cada hogar recibirá instrucciones sobre el censo a principios de mayo de 2021. En ese momento usted podrá decidir si llenará el cuestionario disponible en línea o bien el cuestionario impreso. Aunque la vía más segura será llenar el cuestionario en línea, al igual que en el pasado, usted podrá utilizar el cuestionario impreso o responder al cuestionario por teléfono.

La versión en línea del censo correspondiente a 2021 estará disponible a partir del 3 de mayo de 2021. Responder al cuestionario en línea es una opción sencilla, segura y conveniente que se puede utilizar en cualquier lugar o momento. No es necesario inscribirse previamente ni hacer largas descargas de datos. En cada formulario usted encontrará un código único asignado a su hogar, que deberá utilizar para responder a su cuestionario. El cuestionario disponible en línea también incluirá instrucciones prácticas.

Se anticipa que más de 15 millones de hogares tomarán parte en el próximo censo, ¡con una tasa de participación en línea de 80%!

¿ES PRUDENTE REALIZAR EL CENSO DURANTE UNA PANDEMIA?

La Dirección General de Estadísticas de Canadá acuerda la mayor importancia a salvaguardar la seguridad de los canadienses; por ello, la totalidad del censo de 2021 se realizará sin ningún contacto. Cada canadiense tendrá la oportunidad de completar su cuestionario del censo en línea, eliminando la necesidad de que empleados del censo lo visiten en persona. Siempre que se requieran actividades de seguimiento, la Dirección General de Estadísticas de Canadá aplicará las prácticas de salud y seguridad más exigentes que hayan establecido las autoridades de salud pública.

¿QUÉ OCURRE CON LA INFORMACIÓN QUE FACILITO?

La Dirección General de Estadísticas de Canadá (DGEC) respeta su derecho a la vida privada y la información personal que usted facilita en los cuestionarios es salvaguardada permanentemente como información confidencial. De conformidad con la *Ley de estadísticas*, no se divulga ninguna información que permite o que pudiera permitir identificar a las personas, hogares o empresas censadas. La información que usted facilite se mantendrá confidencial y podrá ser utilizada por la DGEC para fines estadísticos (en apoyo de sus demás censos) o para fines analíticos. Únicamente el personal debidamente autorizado de la DGEC tendrá acceso a la información que usted haya facilitado.

¿QUIÉN DEBE LLENAR UN CUESTIONARIO?

Con el fin de obtener la descripción más exacta del estado del país y de los datos correspondientes a sus diversas comunidades, la participación en el censo es obligatoria para todos los residentes, a saber: deben tomar parte todos los ciudadanos canadienses (de nacimiento o por naturalización), los residentes permanentes, los solicitantes de la condición de refugiado (es decir, los solicitantes de asilo), los funcionarios del servicio exterior canadiense, los miembros de las Fuerzas Armadas Canadienses desplegados en el extranjero y los titulares de un permiso de trabajo o de un permiso de estudios.

Si está llenando el cuestionario en línea pero no está seguro sobre a quiénes debe incluir, incluya a todas las personas en su hogar. El cuestionario disponible en línea también está diseñado para ayudarle a determinar a cuáles de los miembros de su hogar debe incluir en su respuesta.

Si está llenando el cuestionario en formato impreso, la información sobre a quiénes debe incluir en el cuestionario está disponible en el sitio web del censo, al igual que en el cuestionario impreso, en el apartado titulado "A quién se debe incluir en el Paso B".

¿CÓMO SE UTILIZAN MIS RESPUESTAS?

Sus respuestas a las preguntas del censo se agregarán a las respuestas proporcionadas por la totalidad de la población canadiense, con el fin de compilar estadísticas que ayudarán a las comunidades a planificar programas y servicios de apoyo en materia de educación, empleo, transporte, salud y vivienda.

¿QUIÉN UTILIZA MIS RESPUESTAS AL CENSO?

Los datos del censo pueden ser utilizados por todos los ámbitos de gobierno, las empresas y asociaciones, los municipios y las organizaciones comunitarias, las comunidades indígenas, los enseñantes, los investigadores y los formuladores de políticas. La información que usted proporcione servirá para tomar decisiones informadas que repercutirán sobre las vidas de todas las personas que viven en Canadá y de los canadienses que se encuentran en el extranjero.

¿QUÉ IMPORTANCIA TIENE EL CENSO PARA MÍ?

Usted, su familia y su comunidad se beneficiarán del censo. La información que usted proporcione contribuirá a asegurar que el censo de 2021 refleje con precisión la evolución de la sociedad canadiense. Cuando usted participa en el censo, está contribuyendo a que su comunidad cuente con mejor información en materia de guarderías infantiles, escuelas, atención médica, servicios de emergencia, caminos, transporte público, capacitación profesional y residencias para personas mayores.

¡DEPENDEMOS DE SU PARTICIPACIÓN!

Con el fin de establecer con precisión el futuro de Canadá, la *Ley de estadísticas* estipula que llenar el formulario del censo es un deber cívico y una obligación legal para todos los residentes. Canadá necesita su valiosa participación. ¡Llene el formulario del censo hoy mismo!

¿QUÉ HAGO SI NECESITO AYUDA?

Para consultar las respuestas a las preguntas más frecuentes, sírvase visitar el sitio www.census.gc.ca. Si no tiene acceso a la Internet, comuníquese con el servicio de ayuda para el censo (*Census Help Line*) llamando al 1-855-340-2021. Si dispone de un TTY (teletipo de telecomunicaciones para personas sordas), debe llamar al 1-833-830-3109.